

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Acta de Sesión Ordinaria N.º 13
Jueves 29 de agosto de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 — 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º de agosto de 2019 31 de agosto de 2019

REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Sesión ordinaria N.º 13 - Jueves 29 de agosto del 2019

Legislatura 2019-2020

Inició: 11:10 horas

Concluye: 11:55 horas

Presentes:

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco, **Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa**

Jefes y Jefas de Fracción

Diputada María Inés Solís Quirós, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputada Nielsen Pérez Pérez, **Partido Acción Ciudadana**

Diputado Eduardo Cruiskshank Smith, **Partido Restauración Nacional**

Diputado José María Villalta Florez-Estrada, **Partido Frente Amplio**

Diputada Silvia Hernández Sánchez, **Partido Liberación Nacional**

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano, **Partido Republicano Social Cristiano**

Subjefes y Subjefas de Fracción

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández, **Partido Restauración Nacional**

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante, **Partido Acción Ciudadana**

Asisten también:

Diputada Carmen Irene Chan Mora

Diputada Laura Guido Pérez

AGENDA

1. *Discusión y aprobación del acta anterior*
2. *Discusión Sobre Temas De Agenda Parlamentaria.*

Jueves 29 De Agosto Del 2019

➤ **Segundos Debates**

- *Expediente 21.303 Ley De Fortalecimiento De Las Autoridades De Competencia De Costa Rica.*

➤ **Primeros Debates**

- *Expediente 21.293 Reforma De La Ley N. 7732 Ley Reguladora Del Mercado De Valores, De 17 De Diciembre De 1997, Ley N. 3284 Código De Comercio, De 30 De Abril De 1964, Ley N. 8653 Ley Reguladora Del Mercado De Seguros, De 2 De Julio De 2008, Ley N. 7558 Ley Orgánica Del Banco Central De Costa Rica, De 3 De Noviembre De 1995, Ley N. 7333 Ley Orgánica Del Poder Judicial, De 5 De Mayo De 1993 Y Ley N. 7523 De Régimen Privado De Pensiones Complementarias Y Reformas De La Ley Reguladora Del Mercado De Valores Y Del Código De Comercio, De 7 De Julio De 1995.*
- *Expediente 21.526 Cuarto Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2019 Y Quinta Modificación Legislativa A La Ley 9632 Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico De La República.*
- *Expediente N° 20.865 Ley Marco Para La Regularización Del Hospedaje No Tradicional Y Su Intermediación A Través De Plataformas Digitales.*
- *Expediente 21.021 Reforma Al Artículo 39 De La Ley De Biodiversidad, Número 7788, De 27 De Mayo De 1998 Y Sus Reformas*
- *Expediente 21.137 Celebración Nacional Del 1 De Diciembre Como “Día De La Abolición Del Ejercito” Y Día Feriado De Pago No Obligatorio.*
- *Expediente 20.989 Reforma A La Ley Para Declarar Agosto Como El Mes Histórico De La Afrodecendencia En Costa Rica, Ley 9526, Código De Trabajo*

Lunes 2 De Setiembre Del 2019

Sesión Extraordinaria

- *Expediente 21.049 Para Dar Seguridad Jurídicas A La Huelga Y Sus Procedimientos.*

Sesión Ordinaria

Por Determinar.

Martes 03 De Setiembre 2019

Sesión Extraordinaria

- *Expediente 21.049 Para Dar Seguridad Jurídicas A La Huelga Y Sus Procedimientos.*

Sesión Ordinaria

- *Expediente 21.049 Para Dar Seguridad Jurídicas A La Huelga Y Sus Procedimientos.*

3. Temas Varios

- *Liquidación Presupuestaria, Expediente Legislativo 21.391.*

Vicepresidenta:

Muy buenos días, siendo las once horas y diez minutos, damos inicio a la reunión de Jefes y Jefas de Fracción, sesión ordinaria N.º 13 del 29 de agosto del 2019.

1. *Discusión y aprobación del acta.*

Me están informando que el acta no se pudo enviar por un problema material.

2. *Discusión sobre temas de agenda parlamentaria*

Aquí tenemos la propuesta de los diferentes proyectos de ley, para los siguientes días.

Para hoy tendríamos:

Jueves 29 de Agosto del 2019

➤ ***Segundos Debates***

- *Expediente N.º 21.303 Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica.*

➤ ***Primeros Debates***

- *Expediente N.º 21.293 Reforma de la Ley N. 7732 Ley Reguladora del Mercado de Valores, de 17 De Diciembre De 1997, Ley N. 3284 Código De Comercio, De 30 De Abril De 1964, Ley N. 8653 Ley Reguladora Del Mercado De Seguros, De 2 De Julio De 2008, Ley N. 7558 Ley Orgánica Del Banco Central De Costa Rica, De 3 De Noviembre De 1995, Ley N. 7333 Ley Orgánica Del Poder Judicial, De 5 De Mayo De 1993 Y Ley N. 7523 De Régimen Privado De Pensiones Complementarias Y Reformas De La Ley Reguladora Del Mercado De Valores Y Del Código De Comercio, De 7 De Julio De 1995.*
- *Expediente N.º 21.526 Cuarto Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2019 Y Quinta Modificación Legislativa A La Ley 9632 Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico De La República.*
- *Expediente N.º 20.865 Ley Marco para La Regularización Del Hospedaje No Tradicional Y Su Intermediación A Través De Plataformas Digitales.*

Adelante don José María.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Muy buenos días a todos y todas.

Señora Presidenta, nada más advertir que ese Orden está mal, porque el Presupuesto tiene prioridad...son temas...digo, porque en el Orden del Día, el Presupuesto tiene prioridad constitucional, entonces, tiene que estar arriba.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, don José María, aquí está como un listado, pero muchas gracias por la observación.

- *Expediente N.º 21.021 Reforma Al Artículo 39 De La Ley De Biodiversidad, Número 7788, De 27 De Mayo De 1998 Y Sus Reformas*
- *Expediente N.º 21.137 Celebración Nacional Del 1 De Diciembre Como "Día De La Abolición Del Ejercito" Y Día Feriado De Pago No Obligatorio.*
- *Expediente N.º 20.989 Reforma A La Ley Para Declarar Agosto Como El Mes Histórico De La Afrodecendencia En Costa Rica, Ley 9526, Código De Trabajo*

Esto sería para hoy.

Lo someto a discusión. También ya está listo el de Emiratos Árabes, el N.º 20.778 que lo entraríamos a conocer.

Seguimos con el lunes 2 de setiembre. Tendríamos una sesión extraordinaria de 9:15 a 12:30.

Adelante doña Nilsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenos días. Disculpen, recién me incorporo y antes de pasar al lunes quisiera que viéramos el jueves.

Me dicen que no estamos listos todavía para quemar Ley Reguladora de Mercados, el N.º 21.293 y que se está planteando para verlo el lunes.

Vicepresidenta:

El lunes doña Nielsen, tenemos el problema, que estamos con la sesión extraordinaria de lo de dar seguridad jurídica a las Huelgas.

Lo dejaríamos para el otro jueves, si usted está de acuerdo.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Yo prefiero ver los tiempos, más bien, con los compañeros que están vinculados...

Vicepresidenta:

Entonces, lo vamos a suspender y lo podemos hablar.

Don José María y después don Eduardo.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Presidenta, no entiendo la objeción, porque el lunes en la sesión de Plenario, se podría posponer para quemarle el día a Mercado de Valores e igual, la Comisión de la OCDE podría convocar una extraordinaria, cinco minutos después de Plenario para el martes.

(Diálogo)

Claro, pero no quedaría hasta el jueves, se podría quemar el lunes y que la Comisión sesione el martes, eso yo no le veo problema.

Vicepresidenta:

Doña Nilsen, entonces, de acuerdo con lo que comenta don José María, lo podríamos ver el lunes y que la Comisión sesione martes o miércoles. Sería esa la única condición, que tendría que sesionar martes o miércoles.

Don Eduardo Cruickshank, tiene la palabra.

Diputado Eduardo Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora Presidenta y muy buenos días compañeros y compañeras diputadas.

Bueno, entré un poquitito tarde, entonces no se esté el acuerdo al que se llegó para para el día de hoy; sin embargo, quisiera ver si pudiéramos ver el 21.145, que es la reforma al artículo 116, que ya votamos en Primer Debate, sobre las sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias, que ya lo votamos, que estaba en consulta en la Sala Constitucional, y ya regresó de la Sala, y ya la Sala dijo que no tiene ningún problema de constitucionalidad.

Entonces, sobre el cambio del orden de las sesiones ordinarias y extraordinarias; entonces, quisiera ver si pudiéramos verlo en Segundo Debate en el día de hoy.

(Diálogo)

Para que sean: tres, tres y tres, y no sigamos manteniendo un mes perdido, como el mes de agosto que, por cierto, cada vez es menos productivo.

Vicepresidenta:

Diputado Fonseca.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Sí, gracias compañeros.

Con todo el respeto, don Eduardo, sí le solicitaría nada más un espacio hasta el próximo lunes para conocer...

Vicepresidenta:

Yo también quería solicitarles que lo viéramos el lunes. Quiero leerme bien todo lo de la Sala entonces.....

(Diálogo)

Exacto... Entonces, podríamos verlo el lunes sin ningún problema, don Eduardo, si usted me permite el espacio, de aquí al lunes, para poderme estudiar bien los argumentos de la Sala.

Diputado Eduardo Cruiskshank Smith:

Bueno, si hay acuerdo definitivo en verlo el lunes, yo no tendría ningún inconveniente.

Vicepresidenta:

Sí, sí hay acuerdo para verlo el lunes.

Diputado Eduardo Cruiskshank Smith:

Entonces lo vemos el lunes.

Vicepresidenta:

Muchas gracias Don Eduardo.

Diputado Eduardo Cruiskshank Smith:

Con gusto.

Vicepresidenta:

Don José María la comisión (inaudible)...entonces no hay problema en ver valores el lunes, como bien usted lo indicó y doña Nielsen, para el lunes quedaría valores y queda la reforma constitucional.

Alguna observación para la agenda de hoy, más podemos pasar entonces a la del lunes.

Adelante Don Pablo bienvenido.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Buenos días, como están. Muchas gracias.

Nada más quería reiterar el interés que tenemos en avanzar con hospedaje no tradicionales. Es importante, este proyecto tiene tres meses de espera, yo he tenido la mayor anuencia de ver dudas, ya evolucionamos, creo a unas mociones de consenso que implicarían retirar las reiteraciones.

Si no es así y si hay alguna duda adicional, me pongo a la disposición para que lo resolvamos; pero pedirles encarecidamente que avancemos. Nosotros hemos cedido con contrabando, hemos cedido con una serie de proyectos en aras de construir y diay, honestamente creo que ha sido bastante el tiempo para que consensuamos.

Entonces, les pido por favor que avancemos, y que, si hay alguna duda, quedar a disposición para sacarlo hoy. Gracias.

Vicepresidenta:

¿Algún comentario de algún compañero o compañera?

(Diálogo)

Lunes 2 De Setiembre Del 2019

Sesión Extraordinaria

- *Expediente 21.049 Para Dar Seguridad Jurídicas A La Huelga Y Sus Procedimientos.*

Sesión Ordinaria

Por Determinar.

Ya aquí tenemos la agenda del lunes, entonces para el martes quedaría para la mañana y tarde huelgas.

Martes 03 De Setiembre 2019

Sesión Extraordinaria

- *Expediente 21.049 Para Dar Seguridad Jurídicas A La Huelga Y Sus Procedimientos.*

Sesión Ordinaria

- *Expediente 21.049 Para Dar Seguridad Jurídicas A La Huelga Y Sus Procedimientos.*

El lunes es para presentar las reiteraciones al proyecto de huelgas y el martes es ya para discutirlos.

Diputada María Inés Solís.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Para el lunes o para la próxima semana, quisiera solicitar a consideración el 20.985, que es el proyecto de plástico del diputado Masis, que sería para quemar.

Luego, también quisiera solicitar el 21.296, que es el proyecto de María Vita, del Código de Familia, para que vayan 50-50. Esas serían las dos cosas.

Vicepresidenta:

Tomamos nota, doña María Inés.

(Dialogo)

Doña Silvia, entonces estamos para hoy con el 20.865.

Don Pablo tiene la palabra.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Había unas reiteraciones presentadas por temas, que habían quedado para que la mayoría resolviera. En todas las mociones de reiteración, ya me parece que llegamos a un acuerdo, para abrir el Plenario en Comisión y votar, excepto en una que tenemos una duda, si se cambiara –que es el tema de un impuesto adicional para el Sinac– podríamos avanzar.

Pero lo que pasa es que, esas nociones han estado hace dos semanas circulando, y además el proyecto tiene casi tres meses de estar rodando, dando tiempo, cediendo y todo.....

(Diálogo)

No, en ese no hay acuerdo, pero digamos igual, se somete a votación y avanzamos. Lo que creo es que, no podemos estar esperando, a que todo sea perfecto, en algún momento no vamos a estar de acuerdo en algo y tenemos que avanzar.

Yo he hecho un esfuerzo importante, para que salga consensado, tendríamos tres mociones, el Plenario convertido en comisión, y hay consenso sobre 3, hay una adicional que me está indicando don José María, que no me parece mal, habría que verla, pero esa del Sinac, -yo no estoy convencido- pero igual, que se discuta y se haga lo que se tenga que hacer.

Vicepresidenta:

Adelante doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Con el de plataformas, para nosotros es importante que se considere la moción que tenemos, sobre el tema del canon, en la línea de que se ponga al debate.

Sobre el tema, específicamente sobre el Sinac, también es importante que podamos avanzar en la discusión con ese proyecto, con esas mociones.

También el proyecto de plástico, nos gustaría, que planteaba ahora la compañera, si podemos, un día más, digamos, porque ahí necesitamos a un chancecito.

Vicepresidenta:

Algún compañero o compañera.

Don José María Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, señora Presidenta.

Sobre el proyecto de hospedaje no tradicional, pues yo reconozco siempre el esfuerzo que hace, el diputado Abarca, por consensuar estos temas, surgió una duda importante, porque a raíz una consulta que le hicimos a Servicios Técnicos y también, un criterio tardío de la Procuraduría, llegó el criterio de que no podíamos – en la ley–, fijar las tarifas de un impuesto municipal, que era el impuesto de patente municipal; el objetivo del proyecto era, poner tarifas diferenciadas, para que, sobre todos los pequeños negocios que se dedican a eso, no les vayan a cobrar la tarifa de patente de un hotel; pero bueno, el criterio es que no podemos, por ley, fijar eso porque, la iniciativa en impuestos municipales la tienen las municipalidades.

Entonces la propuesta que le hemos estado haciendo, al Diputado Abarca, después de quebrarnos un poco la cabeza, es que se ponga como una autorización; o sea, que en la ley expresamente se diga que, se autoriza las municipalidades a fijar tarifas diferenciadas para las actividades de hospedajes no tradicionales. Entonces así, tal vez si se hace bien, no sería inconstitucional, pero quedaría el principio de que no se busca que le apliquen la misma tarifa; porque el problema que hay es que, la mayoría de leyes de patentes de las municipalidades, no tienen prevista la categoría del hospedaje no tradicional, porque es una actividad no regulada; entonces, mientras las municipalidades modifican sus leyes de patentes, proponen modificaciones a sus leyes de patentes, lo que harían es aplicarles la misma tarifa, a los pequeños negocios de hospedaje no tradicional, que se aplica para otras actividades turísticas.

Salvo que eso sea lo que se quiere, pensaría que habría que poner algo, como esta autorización, no como algo obligatorio, para que tengan ese margen de maniobra y pueda más mantenerse el espíritu de hacer un trato diferenciado.

Me parece que es un tema... porque claro, el acuerdo que habíamos tenido con el diputado Abarca, como ese artículo sería inconstitucional, la idea era eliminarlo; pero la pregunta es, si lo eliminamos, ¿cómo queda el asunto?

Como les digo, salvo que el objetivo de las fracciones sea que paguen el mismo impuesto de patente que paga cualquier hotel o cualquier otro negocio turístico tradicional, habría que decir algo sobre eso.

Vicepresidenta:

Diputado Abarca.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias. Estamos en los escenarios extremos, porque al final se cede para que no se establezca la inconstitucionalidad de establecerlo, pero tampoco podemos dejarlo abierto para que las municipalidades, sin ley, hagan lo que les toca. Realmente lo que aplicaría es que, si no está la actividad en su ley, deberían de enviar un proyecto para que se establezca por ley, a discrecionalidad del concejo municipal, que es al final, el criterio que prevaleció.

Pero igual, yo estoy abierto a ver la redacción, la podemos resolver ahora sin ningún problema y si no, pues no se elimina el artículo, se elimina un inciso de un artículo y en el articulado, si mal no recuerdo en el artículo 9 del proyecto, se mantiene que hay que cumplir con los requisitos que establezca en las municipalidades; es decir, nos están excluyendo de ese requisito, siempre van a tener que cumplirlo, diay el Código Municipal no lo inventamos en esta legislatura, viene, igual que la 7600 la aprobaron en el 96, no podemos obviarla.

Entonces, hay un procedimiento que no podemos violar nosotros en el proyecto, me parece que quitando el inciso y la alusión se arregla, pero bueno, quedó abierto a revisar con José María ahora y resolverlo.

Vicepresidenta:

Diputado Carranza.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Tal vez en la misma línea. Creo que este proyecto viene avanzando desde la Comisión de Asuntos Económicos, con criterios favorables de las diferentes fracciones.

Cuando se llega al tema de la tabla, fue cuando nos dimos cuenta de que estaríamos violentando la autonomía municipal en materia de impuestos; pero me parece que la línea que plantea el diputado Villalta, tiene razón, no dejarlo tan a la libre y puede ser una recomendación, dejarles por lo menos una línea de decisión, para que no, también se convierta y se lo aplique, a una familia que puede ser Airbnb o cualquier otra plataforma de ese tipo, los mismos impuestos, son los mismos requisitos que le haría a un hotel, y en eso sí tendríamos que tener cuidado.

Creo que la recomendación, es muy probable que ellos ya puedan ver eso, los regidores y regidoras a la hora de toma de decisiones.

Me parece que podemos ver eso, ya usted lo decía y tomar la decisión en el Plenario.

Vicepresidenta:

Algún compañero o compañera, que quiera agregar algún comentario.

Entonces, habíamos hablado de la agenda del martes, que ya quedó clara.

3. Temas Varios

- *Liquidación Presupuestaria, Expediente Legislativo N.º 21.391.*

Quedaría para el jueves 05 o el lunes 09.

Adelante, doña Carmen Chan.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Compañeros, buenos días.

Hace ya algunos meses, estuvimos hablando aquí en esta mesa, incluso el compañero Presidente, don Carlos Ricardo, sobre el tema de Nemagón y que teníamos que traerlo a discusión, que tenemos que verlo, hay muchos proyectos que han tenido prioridad y éste sigue quedando ahí en el olvido.

Yo pienso que deberíamos de entrarle, sea cual sea la situación, es el 20.400 y yo quisiera que lo pudiéramos entrar a conocer el jueves próximo.

Vicepresidenta:

Compañeros y compañeras, lo someto a discusión, el 20.400; para definir sí o no, pero que tengan ya una seguridad jurídica.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

A mí por lo menos, me parte el alma, todos los días ver ésta situación.

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Yo concuerdo con Carmen, en que tenemos que emitir un pronunciamiento sobre ese proyecto.

No está convocado, pero para la fecha que propone Carmen ya estaríamos en ordinarias otra vez.

Creo que es un tema que la Asamblea tiene que decidir, votando el proyecto a favor o en contra, porque lo que está pasando, yo sé que algunas fracciones tienen

objeciones, yo lo votaría a favor, pero sé que algunas fracciones tienen objeciones de peso, y habría que tratar por lo menos de resolverlo.

Es decir, el problema que estamos teniendo es que, hay personas afectadas que son víctimas de zopilotes del Nemagón, que les ofrecen cosas irreales, entonces, mientras el proyecto esté, ahí sin una resolución a favor o en contra, esos zopilotes siguen haciendo fiesta, porque les hacen creer, les generan expectativas, a los afectados, que tal vez no son reales.

Entonces, yo sí pediría, que tomemos una determinación, si se vota en contra, se votará en contra; pero el que no se resuelva ese tema, provoca que siga de forma interminable ese ciclo y, si ya hay un proyecto que ha sido aprobado, o que ha sido rechazado, pues ya no tendrían, o por lo menos, ya no estaría esa incertidumbre.

Vicepresidenta:

Diputada Nilsen Pérez y después la diputada María Inés Solís.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Sobre ese tema, la vez anterior que lo abordamos acá, fuimos bastante amplios.

Para la gente que se dedica al negocio de andar de despacho en despacho y haciendo incidencia por este expediente, archivar este expediente, no significa que se acaba el problema, significa que van a empezar a hacer lobby por un nuevo proyecto, y que podría haber algún diputado o diputada, que se preste para colocar un nuevo proyecto.

Entonces, lo pongo sobre la mesa, porque este es un tema que está vivo, porque hay personas que también facilitan que esto esté vivo. Entonces votarlo, no elimina el problema, un poco para poner sobre la mesa este tema.

Significa que este proyecto podría ser archivado, pero también, quienes están dispuestos a asumir la responsabilidad de lo que eso significa, archivarlo; porque podríamos encontrarnos con unos escenarios, de que al rato pase.

Lo pongo en esos términos, o que, no se utilice como una herramienta con la responsabilidad que esto implica y tengamos otro escenario acá

Vicepresidenta:

Diputada Solís.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias Presidenta.

Bueno, es que hay una responsabilidad de lo que significa que se archiva, a como hay una responsabilidad de lo que significa aprobarse; entonces, yo creo que no es un tema que se tenga que tomar a la ligera, no es un tema que podamos estar el lunes votando. ya que estamos en ordinarias otra vez el lunes.

Yo sí pediría que nos den chance, yo necesito por lo menos, una o dos semanas, para revisar este tema, para verlo en fracción, porque la responsabilidad no es sólo que se archive; yo creo que es más grave la responsabilidad de que se apruebe, así como está este proyecto.

Vicepresidenta:

Algún comentario más.

Yo creo que es importante dar tiempo para estudiarlo bien, por las implicaciones que tiene para un lado o para el otro.

Diputada Guido.

Diputada Laura Guido Pérez:

Yo nada más le sugeriría, ver un poco las estimaciones que había hecho Servicios Técnicos en el 2017, donde se habla de que el costo podría ascender los ochenta y nueve mil millones de colones por pagar estas indemnizaciones; creo que estamos muy por encima de muchos presupuestos.

Vicepresidenta:

Diputada Carmen Chan.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Compañeros, lo que pasa es que esa discusión la tuvimos aquí hace ya, dos, tres meses y habíamos dicho exactamente lo mismo, que lo íbamos a someter a estudio, y que lo íbamos a contemplar con las fracciones, agrupaciones políticas, y ya han pasado bastante tiempo y seguimos otra vez, obviando este tema, verdad.

Me parece entonces que, responsablemente, ya debería de ser el momento.

Vicepresidenta:

Yo creo que hemos sido muy generoso siempre, cuando algún diputado o fracción pide tiempo para estudiar algún proyecto que, podríamos dar dos semanas o tres semanas y estudiarlo bien y sobretodo las implicaciones económicas que tendría y

los diferentes dictámenes, por lo que lo importante es definirlo. Si se trata de posponer, una o dos semanas, yo sugiero a los compañeros tener esa flexibilidad.

Diputada Silvia Hernández.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Nosotros también estaríamos de acuerdo en posponerlo.

La discusión que se dio la última vez que se comentó en esta mesa, giro en torno a mantener o no, la prueba de sangre, que era mucho de lo que también se estaba discutiendo eliminar del proyecto, en donde ciertamente, si se ha cometido algún daño a la salud, pareciera que la indemnización es prudente, en el tanto y cuando, eso se pueda corroborar; en donde haya una capacidad de poder corroborar, y hay que someter la persona a esa posibilidad de corroborar ese daño.

Yo sí creo que hay que hacer algo. A mí me parece que no se puede, sin atacar un problema que viene arrastrándose, no es la primera vez que se está viendo el proyecto, y tampoco es que no se ha visto en el pasado; pero en algún momento se vio, se aprobó, cerró el plazo de indemnización establecido en el proyecto de ley, y salieron ahora nuevos afectados.

De nuevo, yo sí creo que vale la pena verlo; pero a mí sí me parece que hay que revisarlo.

Vicepresidenta:

Hay un consenso en la necesidad de verlo, creo que todos estamos de acuerdo, simplemente es tiempo. Yo diría que podríamos posponerlo dos o tres semanas para que se pueda estudiar... bueno pongamos un plazo que no sea el otro jueves.

(Diálogo)

Se toma el acuerdo que el proyecto 20.400 será visto y analizado, en la reunión de Jefas y Jefes de Fracción, del jueves 19 de setiembre, con el fin de que estas semanas se puedan hacer los diferentes estudios y valoraciones del caso.

Algún tema adicional.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Perdón, me voy a devolver al lunes, a ver si podemos...bueno para hoy más bien, como estamos flojitos para la tarde, tal vez podamos quemar el 21.296 que es el del Código de Familia que les comentaba ahorita. Es para quemar, si se pudiera.

Vicepresidenta:

Lo someto a discusión.

No hay ningún problema.

Diputada Nilsen Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Es también en varios; el mío es en varios.

Creo que fue en el mes de mayo, que yo plante acá la importancia de que retomemos este proyecto de Reglamento de la Asamblea. vinculado con el tema de hostigamiento y el acoso sexual para diputados y diputadas.

El tema del acoso sexual es complejo y a nivel de universidades, habido un gran movimiento y desde la Comisión de las Mujeres, hemos recibido en audiencia y hemos apoyado a los movimientos, especialmente mujeres jóvenes, por esta situación y nosotros no tenemos acá, como diputadas y diputados, ningún instrumento que nos permita canalizar adecuadamente un procedimiento, en caso de que tuviésemos el lamentable hecho acá.

Entonces, sí me parece y además con tantas mujeres jefas de fracción y no digo que los compañeros no se vayan a sumar, que lo veamos, no para esta semana ni para la próxima, pero que sí lo pongamos en el tintero, para que este sea un tema que podamos valorar en el próximo mes.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada Nilsen, tomamos nota.

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, señora Presidenta. Yo me sumo al planteamiento de la diputada Pérez Pérez, de hecho, si ustedes ven en la primera parte de la sesión, después de las reformas al reglamento está el proyecto de Reglamento Interno sobre este tema, es un reglamento autónomo de la Asamblea Legislativa, como del mismo rango del reglamento que tenemos para los trámites legislativos, pero un asunto interno; o sea, no es un proyecto de ley sino es un reglamento que tiene que aprobar el Plenario.

Está la propuesta, lo que necesitamos es abrir algún espacio para verlo, ya sea para que se le hagan mociones o para votarlo.

Se conoce en la primera parte de la sesión, entonces, habría que acordar algunas fechas, que ustedes digan, dónde ampliemos la primera parte de la sesión para ver ese tema.

Vicepresidenta:

Alguien más que desee opinar, en el tema del reglamento.

Tomamos nota y definiremos lo más pronto posible una fecha.

Diputada Silvia Hernández

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada Presidenta.

No me quedo claro, para cuándo se acordó ver la liquidación presupuestaria. Podría corroborar por favor.

Vicepresidenta:

Sería par el jueves 05 de setiembre o para el lunes 09 de setiembre.

(Diálogo)

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias señora Presidenta.

Es que es una obligación constitucional que tenemos; entonces, hay tres liquidaciones haciendo fila, yo sé que ya perdieron actualidad. Mi propuesta sería que veamos esa esas tres y que se voten y que nos concentremos discutiendo la última, pero qué es acebo ten

El problema que tenemos es que, estamos incumpliendo una obligación constitucional de votar esas liquidaciones, votémoslas o hagamos algo con ellas, o que una resolución diga que se van al Archivo, pero lo que no pueden hacer es quedarse ahí, están dictaminadas, y que yo sepa, tienen que estar haciendo fila en el Plenario.

Mi propuesta. Tenemos una mora, que es un incumplimiento constitucional desastres liquidaciones. Yo estoy consciente, que ya perdieron actualidad, pero

están haciendo fila en el Plenario, mi propuesta no es que nos enfrascamos en un debate de 3 años; nada más lo que digo es que hay que resolverlas.

Podríamos llegar a un acuerdo para que esas anteriores nada más se voten, o hacer un debate reglado, o como ustedes plantean, concentrarlos con el nuevo procedimiento, tenemos que concentrarnos en la nueva liquidación, eso está muy bien, pero resolver esas anteriores.

Vicepresidenta:

Tomamos nota, don José María. Que le parece si el próximo jueves podemos definir una ruta, para cumplir con este mandato constitucional y poder ver en qué estado están las tres anteriores.

La sugerencia es que el próximo jueves veamos una ruta y un cronograma para ver esas tres liquidaciones que quedan pendientes.

Algún comentario más

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Como temas varios adicional. Tenemos pendiente la conformación de la Comisión Especial para ver la Reforma Constitucional del Agua que fue admitida.

A mí me preocupa, el plan era hacerlo este miércoles, pero no se pudo porque no hubo sesión, y ya tenemos como dos o tres semanas y no lo hemos hecho.

A mí me preocupa, porque al ser plazos constitucionales, tampoco podemos darle muchas largas a esto, diay conformar la Comisión nada más. Entonces, lo señaló a ver si podemos acordar que el próximo miércoles de 4 a 5:00 se va a integrar esa Comisión. Ya todas las fracciones han aportado nombres.

Vicepresidenta:

Anotado, don José María, para el próximo miércoles integrar la comisión.

Diputada Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

En esta misma línea, aún nos queda pendiente la conformación de una de las comisiones que se nombró recientemente, que tiene que ver con estudiar todo lo que es la contratación administrativa; y la instalación.

Y, también falta la instalación de la que usted conformó la semana pasada, que tiene que ver con la reforma constitucional para los períodos de la primera y segunda ronda.

Vicepresidenta:

Estábamos valorando, doña Nielsen, hoy después de plenario poder integrar las dos comisiones que usted menciona.

(Diálogo)

Sólo para información voy a leer los nombres de los integrantes de la Comisión Ley General de Contratación Pública:

Ana Lucía Delgado Orozco
Silvia Hernández Sánchez
Eduardo Cruickshank Smith
Pablo Abarca Mora
Carolina Hidalgo Herrera
José María Villalta Florez-Estrada y
Erick Rodríguez Steller.

¿Algún tema más?

Al ser las once horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.